Mauricio Márquez Orozco
Carrera 56 # 151-52 Edificio 6 – apto. 501
Bogotá - Colombia
Celular: 312 – 4896806
tamomarquez@yahoo.es

Perfil laboral

Sociólogo con experiencia en el proceso de restablecimiento de derechos a comunidades y población en condición de vulnerabilidad; de manera específica, con niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá; y beneficiarios de la Medida de Reparación en Salud establecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el departamento del Meta y la ciudad de Bogotá.

A su vez, conocimiento y experiencia en el uso de metodologías participativas para elaborar diagnósticos territoriales que permitan identificar necesidades y potencialidades comunitarias, como fue con población en riesgo de desplazamiento en los departamentos del Cauca y Nariño; y con Firmantes de Paz del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR Antonio Nariño en Icononzo – Tolima.

Información personal:

Edad: 45 años
Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1979
Nacionalidad: colombiano
Estado civil: soltero

Formación académica:

- Universidad del Rosario, Bogotá - Colombia. Sociología. 2007.
- Universidad Mayor de Cundinamarca, Bogotá - Colombia. Estudiante de Especialización en Inclusión Social. 2025.
- Universidad de Buenos Aires, Argentina. Especialista en Planificación Urbana y Regional (título en trámite).

Experiencia laboral:

Corporación Infancia y Desarrollo
Medida de Reparación en Salud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Convenio 1202/2024 Ministerio de Salud y Protección Social
Cargo: Profesional de Sociología - Desarrollo de Capacidades
Fomentar la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social en los territorios en los que están ubicadas las víctimas cubiertas por las medidas establecidas por la Corte IDH y brindar orientación técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la implementación de la Medida de Reparación en Salud, según las indicaciones del Ministerio de Salud.
24 de junio de 2024 – Actual

Corporación Infancia y Desarrollo
Medida de Reparación en Salud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Convenio 1011/2022 Ministerio de Salud y Protección Social
Cargo: Profesional de Sociología - Desarrollo de Capacidades
Fomentar la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social en los territorios en los que están ubicadas las víctimas cubiertas por las medidas establecidas por la Corte IDH y brindar orientación técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la implementación de la Medida de Reparación en Salud, según las indicaciones del Ministerio de Salud.
17 de noviembre de 2023 – 15 de febrero de 2024

Corporación Infancia y Desarrollo
Medida de Reparación en Salud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Convenio 1011/2022 Ministerio de Salud y Protección Social
Cargo: Profesional de Sociología - Desarrollo de Capacidades
Fomentar la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social en los territorios en los que están ubicadas las víctimas cubiertas por las medidas establecidas por la Corte IDH y brindar orientación técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la implementación de la Medida de Reparación en Salud, según las indicaciones del Ministerio de Salud.
14 de julio de 2023 – 31 de octubre de 2023

Corporación Infancia y Desarrollo
Medida de Reparación en Salud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – Convenio 1011/2022 Ministerio de Salud y Protección Social
Cargo: Profesional de Sociología - Desarrollo de Capacidades
Fomentar la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social en los territorios en los que están ubicadas las víctimas cubiertas por las medidas establecidas por la Corte IDH y brindar orientación técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la implementación de la Medida de Reparación en Salud, según las indicaciones del Ministerio de Salud.
9 de marzo de 2023 – 30 de junio de 2023

Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá
Subdirección para la Infancia
Estrategia Atrapasueños
Cargo: Humanista
Prestar servicios para implementar la línea técnica de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia víctima y afectada por el conflicto armado residente en Bogotá, con la intención de contribuir a la resignificación de hechos victimizantes, y aportar a la reparación simbólica y a la construcción de memoria colectiva. Se ejerció el rol de enlace del equipo territorial de la localidad de Suba, en el cual se coordinó a los profesionales interdisciplinares del equipo territorial local para la realización de acciones con la población y la participación en escenarios institucionales.
25 de junio de 2022 - 31 de diciembre de 2022.

Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá
Subdirección para la Infancia
Estrategia Atrapasueños
Cargo: Humanista
Prestar servicios para implementar la línea técnica de atención a la primera infancia,

infancia y adolescencia víctima y afectada por el conflicto armado residente en Bogotá, con la intención de contribuir a la resignificación de hechos victimizantes, y aportar a la reparación simbólica y a la construcción de memoria colectiva. Se ejerció el rol de enlace del equipo territorial de la localidad de Suba, en el cual se coordinó a los profesionales interdisciplinares del equipo territorial local para la realización de acciones con la población y la participación en escenarios institucionales.
26 de abril de 2021 – 10 de junio de 2022

Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá
Subdirección para la Infancia
Estrategia Atrapasueños
Cargo: Humanista
Prestar servicios para implementar la línea técnica de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia víctima y afectada por el conflicto armado residente en Bogotá, con la intención de contribuir a la resignificación de hechos victimizantes, y aportar a la reparación simbólica y a la construcción de memoria colectiva. Se ejerció el rol de enlace del equipo territorial de la localidad de Suba, en el cual se coordinó a los profesionales interdisciplinares del equipo territorial local para la realización de acciones con la población y la participación en escenarios institucionales.
3 de noviembre de 2020 – 24 de abril de 2021

Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá
Subdirección para la Infancia
Estrategia Atrapasueños
Cargo: Humanista
Prestar servicios para implementar la línea técnica de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia víctima y afectada por el conflicto armado residente en Bogotá, con la intención de contribuir a la resignificación de hechos victimizantes, y aportar a la reparación simbólica y a la construcción de memoria colectiva. Se ejerció el rol de enlace del equipo territorial de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el cual se coordinó a los profesionales interdisciplinares del equipo territorial local para la realización de acciones con la población y la participación en escenarios institucionales.
19 de marzo de 2020 – 3 de septiembre de 2020

Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá
Subdirección para la Infancia
Estrategia Atrapasueños
Cargo: Humanista
Prestar servicios para implementar la línea técnica de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia víctima y afectada por el conflicto armado residente en Bogotá, con la intención de contribuir a la resignificación de hechos victimizantes, y aportar a la reparación simbólicay a la construcción de memoria colectiva. Se ejerció el rol de enlace del equipo territorial de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el cual se coordinó a los profesionales interdisciplinares del equipo territorial local para la realización de acciones con la población y la participación en escenarios institucionales.
22 de junio de 2019 – 31 de diciembre de 2019

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
Cargo: Facilitador Comunitario
Encargado de impulsar y gestionar acciones comunitarias entre el Colectivo FARC y las comunidades cercanas al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR Antonio Nariño, en Icononzo – Tolima, como aporte a la promoción de la convivencia y la reconciliación territorial. Se coordinó los equipos de los Grupos Territoriales, Puntos de Atención y facilitadores de la ARN para articular el trabajo con las comunidades.
1 de febrero de 2018 – 30 de junio de 2018.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
Cargo: Profesional Comunitario para la Reincorporación
Responsable del diagnóstico territorial del municipio de Icononzo – Tolima, donde se encuentra el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR Antonio Nariño, para la identificación de necesidades, intereses territoriales y acciones comunitarias que aportaran al proceso de reincorporación de miembros del Colectivo FARC a la comunidad de acogida. Se coordinó los equipos de los Grupos Territoriales, Puntos de Atención y facilitadores de la ARN para articular el trabajo con las comunidades.
10 de noviembre de 2017 – diciembre 31 de 2017

Organización Internacional para las Migraciones – OIM Colombia
Cargo: Consultor para metodología de diagnóstico territorial basada en el cumplimiento de derechos humanos (La Brújula), en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en los departamentos del Cauca y Nariño con población en riesgo de desplazamiento forzado. Se coordinó grupos de funcionarios para la socialización de la metodología de diagnóstico territorial y considerar su implementación en otros programas de la Organización.
Bogotá - Colombia
1 de febrero de 2014 - 31 de enero de 2016.

Referencias laborales

- Jaime Bernal
 Sociólogo
 310 2525273
- María Camila Monroy
 Licenciada en Ciencias Sociales
 3182970007

Referencias personales

- Diana Muñoz
 Arquitecta
 316 8398476

- Alejandro Flórez
 Antropólogo
 315 2216272

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que**, MAURICIO MARQUEZ OROZCO** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 79984066,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA (DESARROLLO DE CAPACIDADES),** en el proyecto **"MEDIDAS DE REPARACION EN SALUD 1011-2022",** Desde el **17 de noviembre de 2023** hasta el **15 de febrero de 2024**.

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- ✓ Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Focalización manteniendo comunicación y articulación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Atención Integral manteniendo comunicación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Llevar a cabo las acciones establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 6] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
 - Identificar las capacidades institucionales y comunitarias [grupos étnicos y/o no étnicos] presentes en los territorios priorizados para la implementación de la Medida de Reparación. Lo anterior, a través de un ejercicio de mapeo de capacidades institucionales y comunitarias de cada uno de los actores presentes en el territorio asignado que tengan relación con la Medida de Reparación en Salud y según indicaciones del equipo coordinador nacional.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- Elaborar un documento de diagnóstico que permita identificar las necesidades de acompañamiento desde el ámbito institucional y comunitario [grupos étnicos y grupos no étnicos]; lo anterior, para el proceso de fortalecimiento a la implementación de la Medida de Reparación en Salud. Lo anterior, teniendo como insumo principal el mapeo realizado.
- Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias con grupos étnicos y grupos no étnicos, que permitan impulsar acciones de fortalecimiento de liderazgos, apropiación en deberes y derechos en salud, así como de los mecanismos y rutas para el acceso al derecho a la salud de las personas beneficiarias de la Medida de Reparación en Salud, en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Desarrollar Asesorías en Salud, en las cuales se lleven a cabo acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS en el marco de las indicaciones y orientaciones dadas por este MINISTERIO para la implementación de la Medida de Reparación en Salud para los nueve (9) casos de supervisión conjunta de la Corte IDH.
- Realizar las Mesas Institucionales de Salud con los actores del SGSSS en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional. f. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

✓ Garantizar la coordinación, articulación y seguimiento con la Entidad Territorial de Salud del departamento/distrito para la implementación de la Medida de Reparación en Salud. En el marco de esta obligación se deberá:

- Elaborar, concertar y definir el plan de articulación y coordinación entre el equipo de Desarrollo de Capacidades y la Entidad Territorial para el componente de desarrollo de capacidades institucionales.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

✓ Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio. En el marco de esta obligación se deberá:

- Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio.
- Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- ✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.
- ✓ Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
- ✓ Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.
- ✓ Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.
- ✓ Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de febrero de 2024.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que**, MAURICIO MARQUEZ OROZCO** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 79984066,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA (DESARROLLO DE CAPACIDADES),** en el proyecto **"MEDIDAS DE REPARACION 1011-2022**" devengando honorarios mensuales **de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS M/CTE ($ 4.521.000).**

Contratos:

- Desde el 9 de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
- Desde el 14 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- ✓ Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Focalización manteniendo comunicación y articulación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Atención Integral manteniendo comunicación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Llevar a cabo las acciones establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 6] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- Identificar las capacidades institucionales y comunitarias [grupos étnicos y/o no étnicos] presentes en los territorios priorizados para la implementación de la Medida de Reparación. Lo anterior, a través de un ejercicio de mapeo de capacidades institucionales y comunitarias de cada uno de los actores presentes en el territorio asignado que tengan relación con la Medida de Reparación en Salud y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Elaborar un documento de diagnóstico que permita identificar las necesidades de acompañamiento desde el ámbito institucional y comunitario [grupos étnicos y grupos no étnicos]; lo anterior, para el proceso de fortalecimiento a la implementación de la Medida de Reparación en Salud. Lo anterior, teniendo como insumo principal el mapeo realizado.
- Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias con grupos étnicos y grupos no étnicos, que permitan impulsar acciones de fortalecimiento de liderazgos, apropiación en deberes y derechos en salud, así como de los mecanismos y rutas para el acceso al derecho a la salud de las personas beneficiarias de la Medida de Reparación en Salud, en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Desarrollar Asesorías en Salud, en las cuales se lleven a cabo acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS en el marco de las indicaciones y orientaciones dadas por este MINISTERIO para la implementación de la Medida de Reparación en Salud para los nueve (9) casos de supervisión conjunta de la Corte IDH.
- Realizar las Mesas Institucionales de Salud con los actores del SGSSS en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

✓ Garantizar la coordinación, articulación y seguimiento con la Entidad Territorial de Salud del departamento/distrito para la implementación de la Medida de Reparación en Salud. En el marco de esta obligación se deberá:

- Elaborar, concertar y definir el plan de articulación y coordinación entre el equipo de Desarrollo de Capacidades y la Entidad Territorial para el componente de desarrollo de capacidades institucionales.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

✓ Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio. En el marco de esta obligación se deberá:

- Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la
- Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio.
- Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

✓ Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

✓ Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.

✓ Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

✓ Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

✓ Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

✓ Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.

✓ Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.

✓ Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 1 de 8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor **MAURICIO MÁRQUEZ OROZCO** identificado con la C.C.**79984066** ha suscrito con esta entidad el siguiente acto contractual:

NUMERO DE CONTRATO	**2596-2022**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	25/06/2022
VALOR	24.507.000
PLAZO	6 MESES Y 9 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	29/062022
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBLIGACIONES 1. ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN QUE PERMITA PONER EN MARCHA LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN, LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS VIGENTES.
2. GENERAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ACOGIDA, CARACTERIZACIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS.
3. PLANEAR, ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO SOCIO- POLÍTICO, COMUNITARIO Y TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS.
4. PROMOVER ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD FRENTE A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS DE CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DEL DISTRITO.
5. APOYAR LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL PROTECTOR DE LA FAMILIA DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
6. ELABORAR LAS NARRATIVAS DE LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO QUE DOCUMENTEN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL.
7. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN, ALIANZAS Y CONVENIOS INTER E INTRAINSTITUCIONALES EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO.
8. IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN.
9. REGISTRAR, VERIFICAR Y REPORTAR MENSUALMENTE O CUANDO SEAN SOLICITADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE DIGITAR Y CONSOLIDAR EN SIRBE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 2 de 8

CERTIFICA

10. ARCHIVAR LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SDIS DE MANERA OPORTUNA, VERAZ, CONFIABLE Y CONFIDENCIAL. 11. PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES, MESAS, REUNIONES Y DEMÁS INSTANCIAS QUE LE SEAN DESIGNADAS, APORTANDO AL DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS, PRODUCTOS Y AL AVANCE TEMÁTICO DE LOS PROPÓSITOS QUE ALLÍ SE DEFINAN 12. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, EN LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 13. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS, CUIDADORES Y EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 14. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL REMITIDAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL EN EL MARCO DE SU OBJETO CONTRACTUAL. 15. COORDINAR Y ARTICULAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON LAS SUBDIRECCIONES LOCALES CORRESPONDIENTES Y CON EL SUBDIRECTOR (A) LOCAL DE LA SDIS. 16. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS Y LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 17.REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

NUMERO DE CONTRATO	**4868-2021**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	14/04/2021
VALOR	$35,010,000 (TREINTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/L)
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/04/2021
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	10/06/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA ATRAPASUENOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION DESDE 26 DE ENERO DE **2022**, 135 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 17,505,000
OBLIGACIONES	
1. ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN QUE PERMITA PONER EN MARCHA LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN, LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS VIGENTES. 2. GENERAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ACOGIDA, CARACTERIZACIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 3 de 8

CERTIFICA

3. PLANEAR, ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO SOCIO- POLÍTICO, COMUNITARIO Y TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS.
4. PROMOVER ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD FRENTE A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS DE CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DEL DISTRITO.
5. APOYAR LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL PROTECTOR DE LA FAMILIA DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
6. ELABORAR LAS NARRATIVAS DE LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO QUE DOCUMENTEN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL.
7. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN, ALIANZAS Y CONVENIOS INTER E INTRAINSTITUCIONALES EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO.
8. IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN.
9. REGISTRAR, VERIFICAR Y REPORTAR MENSUALMENTE O CUANDO SEAN SOLICITADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE DIGITAR Y CONSOLIDAR EN SIRBE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS.
10. ARCHIVAR LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SDIS DE MANERA OPORTUNA, VERAZ, CONFIABLE Y CONFIDENCIAL.
11. PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES, MESAS, REUNIONES Y DEMÁS INSTANCIAS QUE LE SEAN DESIGNADAS, APORTANDO AL DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS, PRODUCTOS Y AL AVANCE TEMÁTICO DE LOS PROPÓSITOS QUE ALLÍ SE DEFINAN
12. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, EN LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.
13. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS, CUIDADORES Y EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.
14. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL REMITIDAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL EN EL MARCO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.
15. COORDINAR Y ARTICULAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON LAS SUBDIRECCIONES LOCALES CORRESPONDIENTES Y CON EL SUBDIRECTOR (A) LOCAL DE LA SDIS.
16. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS Y LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
17.REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

NUMERO DE CONTRATO	**12775-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 4 de 8

CERTIFICA

FECHA DE CONTRATO	24/09/2020
VALOR	$14,628,000 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L)
PLAZO	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	03/11/2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	24/04/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, A NIÑOS, NIÑAS YADOLESCENTES VICTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PAZ,LA MEMORIA, LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACION
OBLIGACIONES	
1. ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO SEMANAL EN ARMONÍA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN LIDERADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, PRECISANDO LAS ACCIONES A DESARROLLAR Y PRESENTARLO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.2. DESARROLLAR LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ACOGIDA, CARACTERIZACIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DELA SDIS.3. PLANEAR, ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO SOCIO- POLÍTICO, COMUNITARIO Y TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS.4. DESARROLLAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD FRENTE A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS DE CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DEL DISTRITO.5. DESARROLLAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL PROTECTOR DE LA FAMILIA DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.6. ELABORAR LAS NARRATIVAS DE LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO QUE DOCUMENTEN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL..7. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN, ALIANZAS Y CONVENIOS INTER E INTRAINSTITUCIONALES EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMAD.8. IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN.9. REGISTRAR, VERIFICAR Y REPORTAR MENSUALMENTE O CUANDO SEAN SOLICITADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE DIGITAR Y CONSOLIDAR EN SIRBE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SDIS.10. DESARROLLAR EL PROCESO DE ARCHIVO DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE MANERA OPORTUNA,VERAZ, CONFIABLE Y CONFIDENCIAL.11. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DELOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.12. PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES, MESAS, REUNIONES Y DEMÁS INSTANCIAS QUE LE SEAN DESIGNADAS,APORTANDO AL DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS, PRODUCTOS Y AL AVANCE TEMÁTICO DE LOS PROPÓSITOS QUE ALLÍ SE DEFINAN.13. APOYAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS ESQUEMAS DE ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 5 de 8

CERTIFICA

POR LA SDIS.14. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS Y LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.15. REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD COMO LÍDER DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO

NUMERO DE CONTRATO	**2277-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	11/03/2020
VALOR	$20.988.000 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L)
PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	19/03/2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	03/09/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA LINEA TECNICA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA VICTIMA Y AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
OBLIGACIONES	
1.ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO SEMANAL EN COHERENCIA CON LA ATENCIÓN DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2. DESARROLLAR LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ACOGIDA, CARACTERIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CIERRE DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 3.DESARROLLAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTARLOS EN LOS ESCENARIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL CONFORMADOS EN LOS TERRITORIOS. 4. DESARROLLAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD FRENTE A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DEL DISTRITO. 5 DESARROLLAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL PROTECTOR DE LA FAMILIA DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO. 6. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL. 7.GESTIONAR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN, ALIANZAS Y CONVENIOS INTER E INTRAINSTITUCIONALES EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO.8.IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN. 9. REGISTRAR, VERIFICAR Y REPORTAR MENSUALMENTE O CUANDO SEAN SOLICITADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE DIGITAR Y CONSOLIDAR EN SIRBE, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DEMÁS, ESTABLECIDOS POR LA SDIS. 10.CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.	

NUMERO DE CONTRATO	**1222-2019**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	28/01/2019

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 6 de 8

CERTIFICA

VALOR	$37.050.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L)
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO A PARTIR DE LA CESIÓN DEL CONTRATO	22/06/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA LINEA TECNICA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA VICTIMA Y AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
MODIFICACIONES	PRÓRROGA=21 DIAS CALENDARIO HASTA 31/12/2019. ADICIÓN=$2.470.000. CESION= CEDENTE: CAMILO ANDRÉS FORERO DUEÑAS. CESIONARIO: MAURICIO MÁRQUEZ OROZCO A PARTIR DEL 22/06/2019.
OBLIGACIONES	
1.ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO SEMANAL EN COHERENCIA CON LA ATENCIÓN DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2. DESARROLLAR LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ACOGIDA, CARACTERIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CIERRE DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTARLOS EN LOS ESCENARIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL CONFORMADOS EN LOS TERRITORIOS. 4. DESARROLLAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD FRENTE A LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DEL DISTRITO. 5 DESARROLLAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ROL PROTECTOR DE LA FAMILIA DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO. 6. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL. 7. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN, ALIANZAS Y CONVENIOS INTER E INTRAINSTITUCIONALES EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO.8.IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES EN EL MARCO DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN. 9. REGISTRAR, VERIFICAR Y REPORTAR MENSUALMENTE O CUANDO SEAN SOLICITADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE DIGITAR Y CONSOLIDAR EN SIRBE, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DEMÁS, ESTABLECIDOS POR LA SDIS. 10. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.	

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 16-Dic-2022.

Proyecto: Natalia Rodríguez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION MAURICIO MÁRQUEZ OROZCO 79984066

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546 Creación: 2022-12-19 10:03:15

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-19 10:10:40

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

NATALIA RODRIGUEZ TORRES
1033778366
irodriguezt@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546
2022-12-19T10:10:43-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACION MAURICIO MÁRQUEZ OROZCO 79984066

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221219-100315-1d3950-14460546 Creación: 2022-12-19 10:03:15

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-19 10:10:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATALIA RODRIGUEZ TORRES irodriguezt@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-19 10:03:15 Lec.: 2022-12-19 10:07:35 Res.: 2022-12-19 10:07:38 IP Res.: 181.53.14.41
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-19 10:07:38 Lec.: 2022-12-19 10:10:38 Res.: 2022-12-19 10:10:40 IP Res.: 186.155.7.19

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **MAURICIO MARQUEZ OROZCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.984.066,** suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 1090 de 2018
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al grupo territorial, en la gestión, sensibilización, seguimiento de los diferentes procesos que se realicen en el marco de la estrategia comunitaria, orientadas a la promoción de la sana convivencia y reconciliación con las comunidades de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y su zona de influencia, según las directrices establecidas por la entidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
Obligaciones específicas: 1. De acuerdo a las necesidades identificadas de la población de los ETCR y comunidades aledañas apoyar el planteamiento de procesos y metodologías en torno a las dinámicas comunitarias de los territorios, así como desarrollar las actividades definidas por la ARN para el abordaje de las comunidades a partir de las dinámicas territoriales. 2. Realizar informe trimestral donde registre recomendaciones, retos y aprendizajes sobre estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de lo identificado de la implementación de procesos comunitarios de acuerdo a los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional y territorial. 3. Aportar a la formulación e implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria de acuerdo a los lineamientos nacionales y a las necesidades de carácter territorial e institucional realizando un análisis de contexto de acuerdo con las instrucciones que imparta la supervisión. 4. Realizar el registro de la información según establezca la ARN de forma oportuna, confiable y veraz, así como dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 5. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados, y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 6. Coordinar las acciones necesarias con los Grupos Territoriales, Puntos de Atención y facilitadores de la ARN con el fin de articular el trabajo con comunidades, según instrucciones de la supervisión. 7. Rendir de forma oportuna los informes, orientarse por los lineamientos impartidos por el equipo de comunidades de la Dirección Programática de Reintegración, así como Identificar aquellas dinámicas y/o factores que promuevan y/o agudicen conflictos intracomunitarios e intercomunitarios". 8. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 26 de enero de 2018
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2018
Valor Inicial del contrato: $19.670.000
Valor mensual de los honorarios: $3.934.000
Fecha de terminación inicial: 30 de junio de 2018
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 8 de junio de 2018.

ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora Grupo de Gestion Contractual

Proyectó: Karol Daniela Lozano Cantor -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Diego Armando Carvajal -Contratista Grupo de Gestión Contractual

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MAURICIO MARQUEZ OROZCO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.984.066, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 1419 de 2017
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la elaboración del diagnóstico comunitario del municipio asignado en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para elaborar el diagnóstico que permita identificar necesidades e intereses territoriales y comunitarios de la ETCR y zonas localizadas asignadas. 2. Realizar el análisis y la sistematización del diagnóstico de acuerdo con las instrucciones que imparta la supervisión. 3. Identificar las necesidades territoriales y comunitarias de la población que se determine junto con su grupo familiar y las comunidades en los ETCR en el marco de la estrategia de caracterización, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación. 4. Aportar en la formulación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de los resultados del diagnóstico, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 5. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz. 6. Coordinar las acciones necesarias con los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN así como con los facilitadores, según instrucciones de la supervisión. 7. Generar el documento de recomendaciones, retos y aprendizajes estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de lo identificado en el diagnóstico los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 10/11/2017.
Fecha de Inicio: 10/11/2017.
Valor Inicial del contrato: $8.352.933.
Valor mensual de los honorarios: $4.819.000.
Fecha de terminación: Hasta el 31/12/2017.
Estado actual: EN EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 30 de Noviembre de 2017.

ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora Grupo de Gestion Contractual

Proyectó: Carlos Andrés Muñoz Pinzón-Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Armando Carvajal Contratista Grupo de Gestión Contractual

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES

DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E:

El (la) señor (a) **MAURICIO MARQUEZ OROZCO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.984.066 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente, mediante la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-11799, inició 01 de Febrero de 2014 y finalizó las mismas el 31 de Enero de 2016.

El objeto del contrato fue: "Incorporar el instrumento "La Brújula Urbana" y/o "La Brújula Rural", en Programas de OIM Colombia, como herramienta de diagnóstico del cumplimiento de los derechos humanos en las intervenciones de la Organización, y de planificación en los casos requeridos".

Para el cumplimiento del objeto el contratista desarrolló las siguientes actividades:

PROYECTO DRET:

1. Definir los indicadores de "La Brújula Rural" a partir de las prioridades del proyecto de "Desarrollo Rural con Enfoque Territorial" (DRET), que incluyen el enfoque de género, el enfoque diferencial y el eje ambiental.
2. Identificar y caracterizar los actores preliminares para la aplicación de "La Brújula Rural" en los municipios focalizados y priorizados en el proyecto DRET.
3. Aplicar "La Brújula Rural" en los municipios seleccionados del proyecto DRET, con el acompañamiento del equipo nacional y/o de terreno establecido.
4. Sugerir, a partir de los hallazgos en la aplicación de "La Brújula Rural", recomendaciones de acciones a implementar, para mejorar las condiciones de las dimensiones analizadas por cada uno de los municipios.
5. Diseñar una estrategia para medir y evaluar el nivel de organización social y capital social de grupos jóvenes con enfoque diferencial en zonas rurales; y recomendar acciones para incrementar la organización social y la participación de estos grupos en iniciativas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Entregables: PROYECTO DRET

1. Hoja de vida de cada indicador, validadas con el equipo nacional y en terreno (Cauca y Nariño), incluyendo la metodología de ponderación del instrumento.

Misión en Colombia:
Carrera 14 N° 93B - 46 • Bogotá D.C. • Colombia
Tel: +57. 1. 6397777 • Fax: +57. 1. 6223417 • E-mail: iombogota@iom.int
Internet: http://www.oim.org.co

AB

2. Documento de identificación y caracterización de los actores susceptibles de aplicación del instrumento La Brújula Rural, validado con el equipo nacional y en terreno (Cauca y Nariño)
3. Documento con resultados de la aplicación de "La Brújula Rural" en los municipios seleccionados.
4. Instrumento de "La Brújula Rural" ajustado de acuerdo con recomendaciones identificadas en el proceso de aplicación en los municipios focalizados, validado con el equipo nacional y en terreno (Cauca y Nariño).
5. Documento con recomendaciones para mejorar las condiciones de las dimensiones analizadas por cada uno de los municipios, validado con el equipo nacional y en terreno.
6. Manual de uso y aplicación del instrumento de "La Brújula Rural" y capacitación del instrumento al personal designado por OIM.
7. Capacitación del instrumento de "La Brújula Rural" por parte del equipo nacional y de terreno del proyecto DRET.

OTROS PROGRAMAS:

1. Establecer los potenciales Programas y/o proyectos de OIM Colombia, en donde se podría incorporar el instrumento de "La Brújula Urbana" y/o de "La Brújula Rural", justificando la selección de los mismos.
2. Aplicar el instrumento "La Brújula Urbana" y/o "La Brújula Rural" en los Programas y/o proyectos que determine la OIM.
3. Establecer las potenciales herramientas o instrumentos de OIM Colombia, que podrían ser adaptados a contextos rurales con enfoque participativo.

Entregables OTROS PROGRAMAS OIM

1. Informe con Programas y/o proyectos de OIM Colombia susceptibles de incorporar el instrumento de "La Brújula Urbana" y/o de "La Brújula Rural", con la justificación técnica y las recomendaciones para realizar la incorporación.
2. Informe con resultados de la aplicación de "La Brújula Urbana" y/o "La Brújula Rural" en los Programas/proyectos seleccionados.
3. Informe con recomendaciones para mejorar las condiciones de las dimensiones analizadas en los proyectos seleccionados, validado con el equipo nacional y en terreno de los Programas respectivos.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de la Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Misión en Colombia
Carrera 14 NO. 93B-46 • Edificio Chicó 94
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6397777 • Fax: (571) 622 3417 • E-mail: IOMBogotaOPS@iom.int
Internet: http://www.iom.int